
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.732

Lunes 17 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1800041

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.457 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Suspende la obligación de permanencia en el exterior de las aeronaves civiles comerciales no regulares y aeronaves civiles no comerciales, para la tramitación de una nueva DATAC, establecida en el último párrafo del numeral 2.2.2 del Apéndice XVII del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, hasta que dicha exigencia sea restablecida por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 10 de agosto de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

